

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO**

**Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 25 de octubre de 2019, por el que se ha aprobado la subvención nominativa a la Sociedad Pelotazale Herriaren, año 2019**

BDNS (Identif.): 480284

De conformidad con lo previsto en los artículos 173.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la concesión de la subvención nominativa aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2019, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiario**

Sociedad Pelotazale Herriaren.

**Segundo. Finalidad**

Concesión de subvención nominativa prevista en el presupuesto municipal año 2019, para la realización de los programas: XXIV Campeonato Herriaren, V Campeonato jóvenes promesas, V Campeonato escolar, Escuela de Pelota, III Día Internacional de la Mujer, II Memorial Rafa Olabarria.

**Tercero. Convenio regulador**

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2019.

**Cuarto. Importe**

La dotación total de esta subvención es de 8.845,00 euros.

PROGRAMA	SUBVENCION (EUROS)
XXIV Campeonato Herriaren	4.000,00
V Campeonato jóvenes promesas	2.000,00
V Campeonato Escolar	1.000,00
Escuela de pelota	1.000,00
III Día internacional de la mujer	400,00
II Memorial Rafa Olabarria	445,00

**Quinto. Plazo de justificación de la subvención**

Finalizará en el plazo de 2 meses a contar desde la aprobación de la subvención o desde la realización de los programas.

Llodio, 31 de octubre de 2019

*El Alcalde-Presidente*

**ANDER AÑIBARRO MAESTRE**